

INFORME DE ACTIVIDADES AÑO 2022

MA. EUGENIA REYNA MASCORRO MAGISTRADA PRESIDENTA

PRESENTACIÓN

Como lo establece el artículo 50 fracción XI de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, se presenta al Pleno el Informe anual de actividades, para enseguida enviarla al Titular del poder Ejecutivo y a la Legislatura Estatal, acerca de las actividades que se desarrollaron en el año presente año, con el fin de cumplir la Misión y el Objetivo General establecidos en el Plan Estratégico 2017-2027

1.1 MISIÓN y VISIÓN

Es preciso señalar, que el presente documento concentra el cumplimiento que este Tribunal dio a la **Misión** que se encomendó la cual consiste en dar solución a las controversias de carácter administrativo que se susciten entre los particulares y las autoridades del Poder Ejecutivo del Estado y de los Ayuntamientos; así como sancionar sobre faltas administrativas graves cometidas por servidores públicos o por particulares que participen en actos vinculados con infracciones graves, previstas en la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí; así como fincar a los responsables el pago de las indemnizaciones y sanciones pecuniarias que deriven de daños y perjuicios a la hacienda pública estatal o municipal o al patrimonio de sus entes públicos. Lo anterior como resultado de obedecer los principios de justicia pronta, completa e imparcial, con observancia de los derechos humanos de los justiciables.

Así, el Tribunal Estatal de justicia Administrativa asume su Visión de manera dual: frente a la sociedad, busca ser un órgano de justicia consolidado y determinante en la cultura de la legalidad en la Entidad, que contribuya a dar confianza a la ciudadanía; mientras que al interior, se reconoce como un órgano profesional y confiable por sus mecanismos de transparencia y de rendición de cuentas; con una administración eficaz en sus resultados que lo coloque a la vanguardia de un servicio de excelencia al usuario

El Objetivo central consolidar la impartición de justicia administrativa en el Estado, estableciendo líneas de acción que coadyuven al desarrollo institucional, la actualización y profesionalización del personal, la optimización de recursos y la

implementación de procesos que fortalezcan la plataforma tecnológica para alcanzar la excelencia dentro de la función jurisdiccional.

Ahora bien, aun con las restricciones que implicó la Contingencia Sanitaria, por la Pandemia provocada por el virus SARS-CoV-2, con excepción del periodo del doce al veinticuatro de enero y del veinticinco al veintiocho del referido mes y ambos del presente año, en el que se emitieron acciones de suspensión de la actividad jurisdiccional-, sin embargo, el Tribunal prestó de manera continua y oportuna, el servicio a la ciudadanía, siempre cuidando la salud integral del personal y de los usuarios, además de facilitar a los usuarios externos el acceso a la justicia administrativa con las herramientas tecnológicas que el Tribunal, estableció a partir del inicio de la pandemia y que se han ido consolidando en el período que se informa, como la notificación electrónica y el buzón electrónico para presentación de demandas y promociones.

Se dio mantenimiento y actualización a los sistemas informáticos que sirven de apoyo para cumplir con la función jurisdiccional, la Ley de Archivos del Estado y Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, así como los que sirven para el control de la administración de los recursos humanos, financieros y materiales del Tribunal como Órgano Autónomo.

Como parte integrante del Sistema Estatal Anticorrupción, resaltan los procedimientos seguidos en forma de juicio en materia de responsabilidades administrativas que durante el presente año se han desahogado en el Tribunal, para lo cual, en un apartado especial se hace alusión a cada uno de ellos; con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la fracción XIV del artículo 50 de nuestra Ley Orgánica.

1. ACTIVIDAD DEL PLENO.

Durante el periodo que se reporta el desarrollo se llevaron a cabo 31 reuniones del Pleno de Tribunal, consistentes en 20 sesiones ordinarias y 11 extraordinarias, algunas de manera presencial y otras mediante plataforma electrónica; en las que se ejercieron las facultades contenidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa, expidiendo los acuerdos necesarios para el buen funcionamiento administrativo y la dirección de la buena marcha del Tribunal emitiendo diversos acuerdos de naturaleza administrativa, encaminadas al desarrollo óptimo de las funciones encomendadas al Tribunal.

A través de dichas sesiones, se aprobaron nombramientos de los servidores públicos jurisdiccionales y administrativos del Tribunal; se acordó la distribución de los recursos presupuestales conforme al presupuesto aprobado por el Congreso del Estado y se dictaron las órdenes relacionadas con su ejercicio en los términos de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, Ley de Adquisiciones del Estado; Ley de Disciplina Financiera y demás disposiciones aplicables, supervisando su legal y adecuada aplicación; se autorizó en términos de la ley de la materia, las adquisiciones de bienes y servicios, arrendamientos contratados por el Tribunal, comprobando su apego a las leyes y disposiciones en la materias; se recibió y atendió la visita de verificación ordenada por la Auditoría Superior del Estado, se supervisó el desahogo de las observaciones formuladas.

Se dio seguimiento a los sistemas tecnológicos del Tribunal y la emisión de la estadística, así como ordenar la publicación de los acuerdos del Pleno en los medios electrónicos de difusión oficial

La integración de las Salas Unitarias que conforman el Tribunal es la siguiente:

PRIMERA SALA UNITARIA

Magistrada: Ma. Eugenia Reyna Mascorro

SEGUNDA SALA UNITARIA

Magistrada: María Olvido Rodríguez Vázquez

TERCERA SALA UNITARIA

Magistrado: Jorge Alejandro Vera Noyola

SALA SUPERIOR UNITARIA

Magistrado: Claudio Alberto Alvarado Barragán



2.1. Capacitación:

En lo que respecta a la capacitación del personal se aprobó, el uso de la capacitación en línea, para efecto de lograr la profesionalización y actualización, tanto del personal jurisdiccional como administrativo.

Cursos recibidos por el personal jurisdiccional y administrativo en el periodo que se informa.

EN MATERIA JURISDICCIONAL

• Juicio Contencioso Administrativo

Facultad Jurídica de Derecho Tributario

 Diplomado "Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos"

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato

• Diplomado "La Suprema Corte y los Derechos Humanos"

Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

• Diplomado "Juicio de Amparo"

Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

 Congreso Mexicano de Derecho Procesal Constitucional "La Protección de los Derechos Económicos Sociales, Culturales y Ambientales en México y en la Experiencia Comparada".

Universidad Iberoamericana, Ciudad de México

• Congreso Internacional de Derecho Constitucional "Precedente judicial: entre la teoría y la práctica"

Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación • Seminario Especializado "El Nuevo Sistema de Justicia Laboral"

Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Maestría "Justicia Administrativa"

Tribunal de Justicia Administrativa Ciudad de México

 Programa "Los criterios del Poder Judicial" tema "La Responsabilidad Patrimonial del Estado"

Fundación Aguirre, Azuela, Chávez, Jáuregui Pro Derechos Humanos A.C.

 Programa "Los criterios del Poder Judicial" tema "Las pensiones del ISSSTE y los criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación Pensionados vs. Estado"

Fundación Aguirre, Azuela, Chávez, Jáuregui Pro Derechos Humanos A.C.

Curso híbrido "Justicia Administrativa"

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca

 Seminario Internacional de Derecho Comparado en materia de Anticorrupción Responsabilidad Administrativa de los Servidores Públicos y los Particulares

Tribunal Federal de Justicia Administrativa

 Curso en línea "Derechos Humanos en Materia Administrativa" tema "El Derecho Procesal y los Derechos Humanos"

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero

 Curso en línea "Derechos Humanos en Materia Administrativa" tema "Casos prácticos en materia administrativa con enfoque de derechos humanos"

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero

 Conferencia Magistral "El Derecho Administrativo Global" impartida por el Doctor Jaime Rodríguez Arana Muñoz Asociación Mexicana de Magistradas y Magistrados de Tribunales de Justicia Administrativa, A.C.

EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

 Capacitación para la creación de hipervínculos y publicación de formatos en la plataforma Estatal de Transparencia

Impartido por el titular de la Unidad de Transparencia del propio Tribunal

 Capacitación y seguimiento en materia de la Plataforma Nacional de Transparencia PNT

Impartido por el titular de la Unidad de Transparencia del propio Tribunal

 Puesta en marcha y capacitación de Sistema de Comunicación entre Organismos garantes y Sujetos Obligados Portal Nacional de Transparencia

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y protección de Datos Personales.

EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN:

• Curso de Excel Básico

Duración dos semanas. 15 horas, modalidad en línea, impartido por personal del Área de Tecnología de la Información del Tribunal.

• Curso de Combinación de correspondencia.

Duración 2 días. 2 horas, modalidad en línea, impartido por personal del Área de Tecnología de la Información del Tribunal.

EN MATERIA FISCAL:

• Curso "Temas Relevantes de la Reforma Fiscal 2022"

Tribunal Federal de Justicia Administrativa

EN MATERIA DE ARCHIVOS:

• Curso en línea "Criterios de valoración Documental"

Escuela Mexicana de Archivos, A.C., diplomado en línea "Valoración documental", Escuela Mexicana de Archivos, A.C.

EN MATERIA DE CONTROL INTERNO

• Encuentro Nacional de Auditores Internos

Instituto Mexicano de Auditores Internos, A.C. Curso en línea "Ética en la Contraloría. Casos Reales", Colegio de Contadores Públicos de México, A.C.

2. PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL



La suscrita Magistrada, fui electa como Presidenta del Tribunal, en sesión de seis de enero de dos mil veintiuno, como se había reportado en el informe anterior, además de que dicho acto fue publicado Periódico Oficial del Estado el veintiuno de enero del mismo año.

Durante este año que transcurre (2022) que se informa, la Presidencia ha realizado acciones encaminadas a la representación

legal del Pleno y del Tribunal, en términos de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley Orgánica del Tribunal, convocando al Pleno, dirigiendo sus debates; autorizando junto con la anterior Secretaria y el actual Secretario General de Acuerdos, las actas en que constan las deliberaciones y acuerdos del mismo y coordinando su publicación a través del medio oficial de publicación del Tribunal.

Se ha vigilado y participado en el cumplimiento oportuno de las obligaciones laborales, fiscales, de transparencia y rendición de cuentas, así como del cumplimiento de la planeación estratégica del Tribunal, de conformidad con los lineamientos determinados por el Pleno.

Asimismo, se han desarrollado las actividades específicas siguientes.

Durante el periodo que se reporta en la presente memoria, la titular de la presidencia participó en diversas actividades académicas que a continuación se describen.

Participación en el Proyecto Editorial de la Asociación Mexicana de Magistradas y Magistrados de Tribunales de Justicia Administrativa, A. C. (AMTRIJA) en coordinación con la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), denominado "Marco Jurídico de la Jurisdicción Administrativa en las Entidades Federativas", con la elaboración de un capítulo atinente al marco jurídico del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí.

Participación como instructor por 48 horas en el curso denominado "Gobierno y Administración Pública", impartido por la Facultad de Contaduría y Administración (FCA) de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP). Noviembre de 2021.

Participación como instructor en el Diplomado denominado "El Servicio Público en el Nuevo Sistema Anticorrupción, en los módulos "Sistema Estatal Anticorrupción" y "El Régimen de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos". Impartido por la Facultad de Contaduría y Administración (FCA) de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP). Mayo-junio 2022.

Videoconferencia con el tema "Procedimiento de Responsabilidades Administrativas", impartido a estudiantes de la Maestría en Administración Pública de la Universidad de Matehuala. Enero 2022.

Ponente con el tema "El Sistema Nacional Anticorrupción y la autonomía de las universidades" en la LVI Asamblea General Ordinaria de la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A.C. (AMOCVIES, A.C.) el 24 de marzo de 2022, siendo sede la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP).



Ponente en la Primera Asamblea
Ordinaria 2022 de la Región
Noreste de la Comisión
Permanente de Contralores
Estado-Federación, con diversos
tópicos atinentes a la materia de
Responsabilidades

Administrativas. Sede: Contraloría General del Estado de San Luis Potosí. Marzo 2022. Ponente con el tema de "Responsabilidades Administrativas de las Personas Servidoras Públicas" en el Taller de Responsabilidades Administrativas y Defensa Pública del Estado de San Luis. Sede: Posgrado de la Facultad de Derecho de la UASLP. Mayo 2022.

Ponente con el tema "Ley General de Responsabilidades Administrativas", en la Unidad de Atención a Derechohabientes y Comunicación Social del ISSSTE, Delegación San Luis Potosí. Agosto 2022.

Expositora en el Colegio de Contadores Públicos de San Luis Potosí, A.C., con los temas de "Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí" y "Procedimiento de Responsabilidades Administrativas". Sede: Colegio de Contadores. 14 y 21 de septiembre 2022.

Ponente y participante en una mesa de discusión con Magistrados de Tribunales de Justicia Administrativa de Chihuahua y Guanajuato en el Congreso Interestatal de Órganos Internos de Control Municipales, con los temas de "Razonabilidad de la Aplicación de la Teoría del Caso en el Procedimiento de Responsabilidades





Administrativas" y
"Aspectos y
Criterios Relevantes
en el Trámite de
Responsabilidades
Administrativas".

León Guanajuato. Noviembre 2022.

Participación en Congresos y eventos interinstitucionales

Participante en la Sesión Ordinaria 2022 de la Asamblea Nacional de Asociados de la Asociación Mexicana de Magistradas y Magistrados de Tribunales de Justicia Administrativa, A. C. (AMTRIJA) el marco del Congreso Nacional "Alianza por la Modernización de la Justicia Administrativa". Sede: Boca del Río, Veracruz. Abril de 2022.

Participación en la Segunda Sesión del Comité de Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas del Pacto Nacional por la Justicia de Género. Suprema Corte de Justicia de la Nación. Sede: Ciudad de México. 7 de junio 2022.



Reunión híbrida "1ª. Reunión Zona Centro Asociación Mexicana de Magistradas y Magistrados de Tribunales de Justicia Administrativa, A. C.". Noviembre 2021.

Reunión virtual "2ª. Reunión Zona Centro Asociación Mexicana de Magistradas y Magistrados de Tribunales de Justicia Administrativa, A. C.". 8 de julio de 2022.

Participación en el Congreso Nacional "Innovación en la Impartición de Justicia Administrativa" de la Asociación Mexicana de Magistradas y Magistrados de Tribunales de Justicia Administrativa, A. C. (AMTRIJA), realizado en coordinación con el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato (TJAGTO), en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato. Septiembre 2022.



Participación en la Conferencia "La obligación de juzgar con perspectiva de género" impartida en el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado por la Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en retiro, Margarita Beatriz Luna Ramos. Sede: Salón de Pleno del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí. Agosto 2022.



3. SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 50

Como parte integrante del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción se participó en cuatro sesiones extraordinarias.

Como parte integrante del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, se participó en tres sesiones ordinarias y tres sesiones extraordinarias.

3.1 Coordinación Interinstitucional (AMTJAEUM)

Representación y coordinación interinstitucional con la Asociación Mexicana de Magistradas y Magistrados de Tribunales de Justicia Administrativa A.C., para promover la mejora de los instrumentos jurisdiccionales digitales, mediante el intercambio de experiencias y recursos.

Participación en las siguientes asambleas:

Primera Asamblea Nacional de la Asociación de Magistrados de Tribunales de Justicia, A.C. (Virtual)

3.2 Correspondencia, oficios y cuadernillos.

Se atendió el despacho de la correspondencia del Tribunal.

3.3 Sesiones

De conformidad con lo previsto en los artículos 19 y 20 de la Ley Orgánica del Tribunal estatal de Justicia Administrativa, se convocó a veinticuatro sesiones de trabajo administrativo del Pleno del Tribunal entre ordinarias y extraordinarias, cumpliendo con la obligación de dirigir sus trabajos y dar seguimiento a sus resoluciones.



4. EJERCICIO DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL Y SUS RESULTADOS

4.1 Función Jurisdiccional

El trabajo jurisdiccional no sólo se valora por el número de resoluciones emitidas, se tiene que tomar en cuenta que para llegar a la culminación de una controversia se reciben diversas promociones de las partes, que son registradas y digitalizadas, a las que recaen actuaciones procesales de los órganos jurisdiccionales del Tribunal, cuestiones que a continuación se describen:

Acuerdos de instrucción	3710
Acuerdos juicio de amparo	308
Audiencias	997
Sentencias	1008
Acuerdos de apelación	487
Acuerdos de ejecución	2144
Acuerdos diversos	304

Lo que gráficamente se representa de la siguiente manera:

Demandas	1136
Ampliación de demanda	126
Contestación	1431
Contestación de ampliación	136
Ejecuciones	1740
Recursos	242
Amparos	604
Apelaciones	58
Otros	3782

De la misma forma se realizaron las siguientes actuaciones procesales durante el año dos mil veintidós:



De acuerdo a lo representado en la siguiente gráfica:



5.2 ESTADÍSTICA DE LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

La modalidad de notificación electrónica se implementó su operación en el mes de septiembre del 2020, en el presente año, del total de las notificaciones realizadas dentro de los expedientes de contenciosos administrativos, se hicieron 9181 de manera electrónica.

De las 9181 notificaciones electrónicas practicadas a las partes del juicio contencioso-administrativo, solo 427 fueron realizadas a la parte actora. Por otra parte, se hicieron a autoridades demandadas, esto en parte porque la notificación electrónica solo es obligatoria para autoridades, por lo que el Tribunal debe de difundir entre los demandantes esa forma de notificación o en su caso revisar los requisitos para que participen.

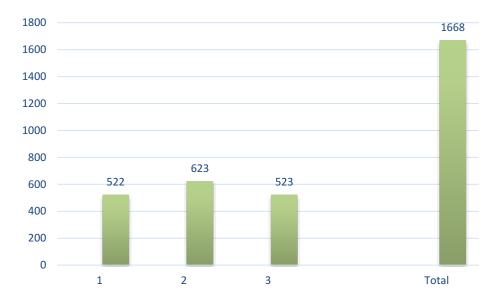
5.3 RESULTADOS DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL

Durante el año 2022, la función jurisdiccional de este Tribunal se reflejó en la atención a los juicios promovidos por los particulares en contra de las diversas autoridades estatales y municipales, respecto de las controversias en materia administrativa, así como de los ordenamientos legales en materia fiscal.

A través de sus salas unitarias, desempeña la función de autoridad Resolutora, en tratándose del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa de los servidores públicos por faltas administrativas graves previstas en la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; esto con fundamento en el artículo 123 de la Constitución Local y el artículo 8 de la Ley Orgánica de este Tribunal, vigente a partir del 19 de julio de 2017; juicios que a partir de esta reforma decrecieron, sin embargo, este año se recibieron un total de 32 expedientes para resolver su procedencia.

ASUNTOS EN TRÁMITE

En la actualidad, las Salas Unitarias se encuentran con los siguientes asuntos en trámite:



5.4 Demandas Recibidas

Dentro del periodo que se informa se recibieron al 30 de noviembre de 2022, se recibieron un total de 1136 demandas.



De igual manera, se presentan las siguientes gráficas; de las 1136 demandas recibidas en el Tribunal de Justicia Administrativa de acuerdo con su materia y contenido, 465 son de fondo y 671 de forma, en seguida se presenta gráfica con porcentaje:



Es importante destacar, que las controversias denominadas de "fondo", hoy en día requieren de un mayor estudio, en virtud de la complejidad que presentan los asuntos controvertidos, por lo que requieren de un mayor análisis y comprensión, para la construcción de una resolución que se apegue a los estándares de tutela efectiva a los derechos humanos, exhaustividad, claridad e imparcialidad, que exige el dictado de una sentencia.

Lo anterior, obliga a este órgano jurisdiccional a contar con personal capacitado en la materia; lo cual ha sido contemplado como proyecto dentro de los trabajos de planeación estratégica del Tribunal, se tiene considerado contar con un Centro de Estudios para llevar a cabo capacitación para el personal, además de los que realizan los mismos funcionarios jurisdiccionales para capacitarse en cursos externos en Instituciones educativas que ofrecen servicios académicos en el área administrativa y fiscal.

En cuanto a las demandas de fondo, del universo de 465, al clasificarlas por materia, encontramos que 304 corresponden a la materia administrativa, que representa un 71% del total, y en materia fiscal ascienden a un número de 161 que constituyen el 29% del total, como se expresa en la siguiente gráfica.



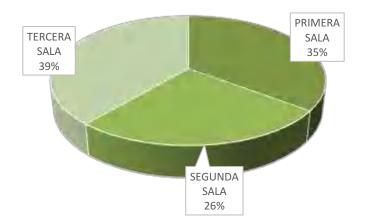


5.5 Etapa Resolutora, Sentencias Definitivas

Durante el ejercicio que se informa, correspondiente a los meses de enero a noviembre de 2022, se han dictado 805 sentencias definitivas, excluyendo las resoluciones interlocutorias y las sentencias dictadas con motivo de la interposición del recurso de apelación que es competencia de la Sala Superior de este Tribunal, debido a que estas se analizarán más adelante.

Resoluciones por Sala	Total
PRIMERA SALA UNITARIA	284
SEGUNDA SALA UNITARIA	209
TERCERA SALA UNITARIA	312
TOTAL	805

Resoluciones por sala



90

De este total de sentencias dictadas por las Salas Unitarias; se presenta el siguiente desglose:

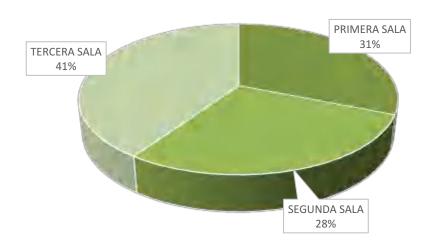
Resoluciones de forma por sala



Descripción de sentencias de fondo por Salas Unitarias.

Resoluciones de Fondo por Sala	Total
PRIMERA SALA UNITARIA	106
SEGUNDA SALA UNITARIA	97
TERCERA SALA UNITARIA	138
Total	341

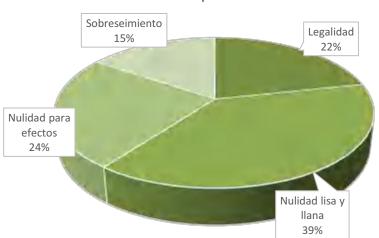
Resoluciones de fondo por sala



En este orden de ideas, en las sentencias dictadas en los asuntos clasificados como de fondo; se contabilizaron al mes de noviembre un total de 341 resoluciones definitivas dictadas por las Salas Unitarias; ello es muestra del trabajo realizado por el Tribunal, manteniendo su nivel de resoluciones emitida con años anteriores en razón de que, como ya se mencionó anteriormente, las controversias que se promueven han incrementado su grado de dificultad y análisis en cuyos casos no se encuentran precedentes o criterios ya implementados, lo que obliga al personal jurisdiccional a un mayor estudio de las controversias.

5.6 Sentido de las resoluciones definitivas clasificadas por autoridades administrativas

A continuación, se muestra la gráfica de las sentencias definitivas de fondo por su sentido de resolución misma que queda de la siguiente manera:



Reoluciones de fondo por sentido de sentencias

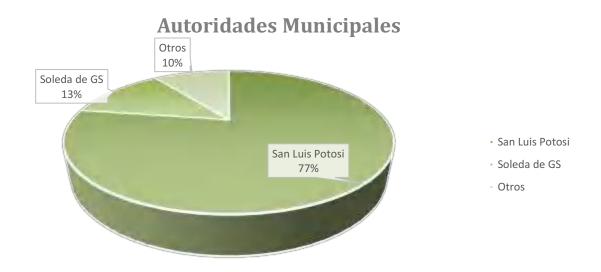
De la gráfica que se muestra, se advierte que durante el año 2022, del total de las sentencias emitidas, el 24% del total de resoluciones de fondo dictadas fueron para efectos; situación similar se presentó en el ejercicio del año anterior, lo que da oportunidad, para que las autoridades en su caso otorguen una mayor certeza legal a su actuación.

Las resoluciones emitidas con sentido de nulidad lisa y llana por las Salas Unitarias en el presente ejercicio 2022 se mantuvo en un 39%, apenas un punto más abajo en comparación con el ejercicio 2021.

Por otra parte, respecto de las Resoluciones dictadas de fondo por las Salas Unitarias durante 2022, dentro de su clasificación del tipo de autoridades "estatales o municipales" se tiene el siguiente dato:



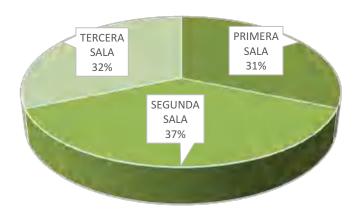
- · Secretaria General de Gobierno
- · Instituto Registral y
- · Secretaria de finanzas
- Secretaria de Seguridad
- · Secretaria de Comunicaciones y
- · Contraloria General del



Asuntos en Trámite 2022

	Asuntos en Trámite en las Salas Unitarias 31/11/2022										
Salas	Etapa de Instrucció n	Etapa de Resolución y Engrose	Resolución y pendientes de en trámite de Directo		Amparo Indirecto	Totales					
Primera Sala	156	11	256	8	77	8	522				
Segunda Sala	126	34	215	8	39	5	623				
Tercera Sala	213	26	250	8	40	6	523				
	495	71	721	24	156	19	1668				

Asuntos en tramite por salas



5.7 EL RECURSO DE APELACIÓN.

La apelación es un recurso ordinario prevista en el Código Procesal Administrativo cuya competencia recae en la Sala Superior Unitaria de este Tribunal, constituida desde finales del mes de julio de 2017 en la Ley Orgánica de este órgano jurisdiccional; con procedencia respecto de aquellas sentencias de nulidad o de sanción en materia de responsabilidades administrativas que sean dictadas por las Salas Unitarias en materias administrativa, fiscal y especializadas en responsabilidades administrativas, con la consecuencia de que puedan ser confirmadas, revocadas o modificadas en su sentido de resolución.

Sobre el particular, es importante recordar que, conforme a los criterios emitidos por los Tribunales Colegiados del Noveno Circuito en materia administrativa, el recurso de apelación, de acuerdo a nuestra legislación actual, solo es exigible a los particulares en determinados supuestos de procedencia, previo al amparo.

Otorga a las autoridades administrativas controvertir vía recurso de apelación ante la Sala Superior de este Tribunal, las resoluciones definitivas dictadas por las Salas Unitarias de jurisdicción ordinaria.

Se destaca que, en este ejercicio de 2022, se presentaron un total de 54 recursos de apelación en contra de sentencias definitivas dictadas en juicios de nulidad por las Salas Unitarias.

Apelaciones (Sala Superior).



La Sala Superior resolvió en el presente año un total de 54 apelaciones; con lo cual se incrementó en un 17% el número de apelaciones resueltas respecto del 2021.

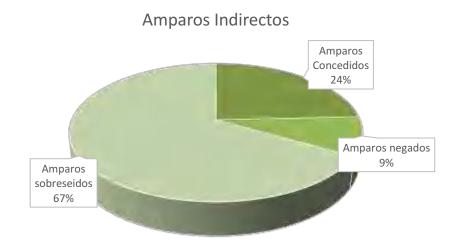
5.8 AMPAROS DIRECTOS

Durante este año 2022, se informa que se resolvieron un total de 59 amparos promovidos en contra de las sentencias definitivas dictadas por las Salas Unitarias de este Tribunal, incluyendo las resoluciones dictadas vía Apelación por la Sala Superior Unitaria. El pronunciamiento por parte de los Tribunales Colegiados del Noveno Circuito en el amparo promovido, se advierte de la siguiente manera: 19 concedidos; 26 negados; 3 sobreseídos; 9 desechados y 2 incompetencias.



5.9 AMPAROS INDIRECTOS

Durante este año, se resolvieron un total de 33 amparos por parte de los Juzgados de Distrito del Noveno Circuito del Poder Judicial de la Federación, siendo 8 concedidos; 3 negados y 22sobreseídos.



5.9.1 RESOLUCIONES INTERLOCUTORIAS

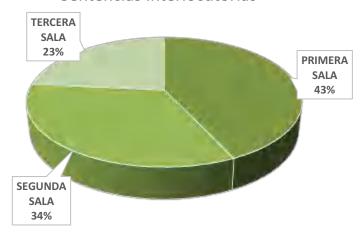
Durante el ejercicio que se reporta, se resolvieron en las Salas Unitarias de este Tribunal un total de 149 recursos e incidentes, como a continuación se detalla, aumentando en casi un 50% el número de resoluciones interlocutorias en comparación con el año anterior; destacando los recursos de Reclamación con un total de 98 asuntos, seguido de los recursos de Queja con 25.

Sentencias Interlocutorias 2021									
Recursos de Reclamación	Recursosde Queja	Aclaración de Sentencia	Incidente de Nulidad de notificaciones	Incidente de incompetencia	Acumulaciónde autos	Objeción de pruebas	TOTAL		
98	25	3	9	3	6	5	149		

Distribución por Salas Unitarias

Sala	Recurso de Reclamación	Recurso de queja	Aclaración de Sentencia	Incidente de Nulidad de Notificación.	Incidente de Objeción de pruebas	Incidente de Acumulación de Autos	Incidente de Incompetencia	Total
Primera	41	12	2	4	0	2	3	64
Segunda	30	7	0	5	5	3	0	50
Tercera	27	6	1	0	0	1	0	35
Total	98	25	3	9	5	6	3	<u>149</u>

Sentencias Interlocutorias



Respecto de las sentencias interlocutorias, los datos presentados corresponden en su mayoría a recursos de reclamación y queja, destacando que el sentido de dichas sentencias en un menor número es fundado como se puede apreciar en la gráfica siguiente:

De las sentencias interlocutorias dictadas por las salas unitarias, 98 corresponden a recursos de reclamación; 25 a recursos de queja y el resto que asciende a 27 correspondieron a incidentes diversos. Del total de las interlocutorias emitidas 108 se resolvieron infundadas y 41 fundadas.

Sentencias Interlocutorias



InfundadosFundados

5.9.2 DEMANDAS PROMOVIDAS POR LA DEFENSORIA DE OFICIO

Los defensores públicos que prestan servicio de defensa en materia contenciosa-administrativa y en materia de responsabilidades administrativas, dependen jerárquica y presupuestalmente de la Defensoría Social del Estado. El Tribunal tiene suscrito un Convenio de Colaboración con la misma, por lo cual este órgano jurisdiccional les proporciona un espacio físico para el desempeño de sus labores y fomenta la comunicación con los justiciables a través de un espacio informativo en la página web del Tribunal.

Resulta destacable la participación de la defensoría en la cultura de legalidad administrativa, lo que se refleja en sus números de atención pues durante el periodo que se reporta, la Defensoría Pública ubicada dentro de las instalaciones de este Tribunal, prestó asesoría legal a 695 ciudadanos, así como la tramitación de 289 juicios de nulidad, atendiéndolos de manera expedita desde la presentación de la demanda hasta su total conclusión. Es importante mencionar que la mayor parte de los asuntos atendidos corresponden a multas administrativas municipales.

El número de demandas contenciosas interpuestas por la defensoría pública importó el 26% del total de asuntos que recibió el Tribunal al 30 de noviembre de 2022.

6 TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

En continuidad con los trabajos que se venían desempeñando en el 2021 en materia de Transparencia, Acceso a la Información y protección de Datos Personales por el Comité de Transparencia del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí con fecha 07 de marzo de 2022 el Pleno de este Tribunal conformo y aprobó la actualización de nuevos miembros de dicho Comité en razón de que los miembros que lo integraban dejaron de laborar en este Sujeto Obligado, para lo cual dicho Órgano quedó integrado de la siguiente forma:

Presidente: Lic. Antonio Martínez Portillo

Segundo Integrante: C. P. Víctor Manuel Lomelí Guerrero

Tercer Integrante: Lic. Liliana Margarita Reséndiz Martínez.

Durante el 2022 el Comité de Transparencia sesionó en 4 ocasiones.

II. Resultados Generales.

Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0-PNT).

En este contexto, durante el periodo de operación de esta herramienta tecnológica se

obtuvieron los siguientes resultados:

En el 2022, se presentaron un total de 61 solicitudes de información, las cuales fueron

presentadas vía electrónica a través del sistema SISAI 2.0- PNT sin que se hubiera

presentado alguna solicitud de información de forma presencial.

En el año 2021, se recibieron 40 solicitudes de información en este Tribunal y 61 solicitudes

en el ejercicio 2022. Representando incremento del 52.5% con respecto a las solicitudes

recibidas en el 2021.

Las 61 solicitudes de información recibidas fueron clasificadas por su temática de la

siguiente manera:

• 05 solicitudes sobre estadística sobre juicios de nulidad,

07 de estadística de procedimientos de responsabilidad administrativa

07 de versiones públicas de sentencias,

• 02 de tecnologías de la información,

• 12 improcedentes por incompetencia,

• 03 de normatividad, 13 de información administrativa,

01 de amparos,

29 🔘

- 01 de información que no obra en archivos,
- 01 de la Contraloría Interna,
- 01 de derechos ARCO, 01 de consulta/opinión,
- 02 del sistema estatal anticorrupción,
- 01 de perspectiva de género,
- 01 de la Unidad de Transparencia,
- 01 de actas del Pleno, 01 de juicio en línea; y,
- 01 en materia de archivos.

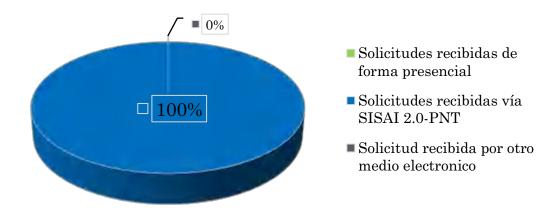
El sentido de las respuestas fue:

47 Afirmativas y 14 de improcedencia de la información.

6.1 Solicitudes recibidas por medio de recepción

No.	CONCEPTO
61	Solicitudes recibidas vía SISAI 2.0- PNT
0	Solicitudes recibidas por otro medio electrónico.
0	Solicitudes recibidas de forma presencial.
61	

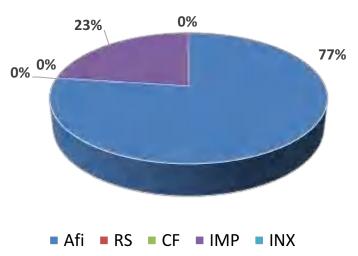
Solicitudes recibidas



6.2 Solicitudes de Información resuelta (Procedente parcial o Improcedente)

No.	CONCEPTO
47	Afi: Afirmativa
0	RS: Información reservada
0	CF: Información confidencial
14	IMP: Improcedente por incompetencia
0	INX: Inexistencia
61	

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN (Procedente e Improcedente)



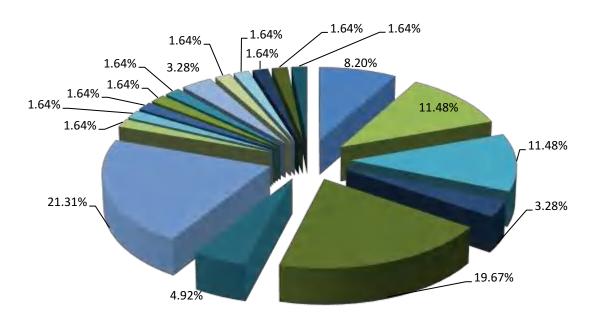
· -

6.3 TIPO DE INFORMACIÓN SOLICITADA

No.	CONCEPTO DE LAS SOLICITUDES
5	ESTADÍSTICA JUICIOS NULIDAD
7	ESTADÍSTICA PROCEDIMIENTOS DE RESP. ADMVA
7	SENTENCIAS VP
2	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
12	OTRA (IMPROCEDENTES POR INCOMPETENCIA)
3	NORMATIVIDAD
13	INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA
1	AMPAROS
1	INF. QUE NO OBRA EN ARCHIVOS
1	CONTRALORÍA INTERNA
1	DERECHOS ARCO
1	CUESTIONAMIENTO/OPINIÓN
2	SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
1	PERSPECTIVA DE GÉNERO
1	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
1	ACTAS DE PLENO
1	JUICIO EN LÍNEA
1	ARCHIVOS
61	

Solicitudes Recibidas por temáticas en porcentaje:

Solicitudes Recibidas por tematicas en porcentaje



- ESTADISTICA JUICIOS NULIDAD
- ESTADISTICA PROCEDIMIENTOS DE RESP. ADMVA
- SENTENCIAS VP
- TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
- OTRA (IMPROCEDENTES POR INCOMPETENCIA)
- NORMATIVIDAD
- INFORMACION ADMINISTRATIVA
- AMPAROS
- INF. QUE NO OBRA EN ARCHIVOS
- CONTRALORIA INTERNA
- DERECHOS ARCO
- CUESTIONAMIENTO / OPINION
- SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCION
- PERSPECTIVA DE GENERO
- UNIDAD DE TRANSPARENCIA
- ACTAS DE PLENO
- JUICIO EN LINEA
- ARCHIVOS

6.4 RESUMEN GENERAL DE LA RECEPCIÓN, RESPUESTA Y ACCESO A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RECIBIDAS EN EL TEJA.

	SOLICITUDES DE INFORMACION RECIBIDAS						SOLICITUDES DE INFORMACION RESUELTAS				TIPO DE INFORMACION SOLICITADA				
				MEDIO	DE PRESENTA	CION		AFIRMATIVA		NEGATIVA		LIBRE ACCESO		PROTEGIDA	
No.	MES	TOTAL	FISICA	SISAI /-PNT	OTRO MEDIO	INPROCEDENCIA	SE REQUIERE	SE ENTREGA	INPROCEDENTE	RESERVADA	CONFIDENCIAL	INF.OFICIO	OTRO	RESERVADA	CONFIDENCIAL
1	ENERO	3		3		2		1	2			1			
2	FEBRERO	8		8		3		5	3			5			
3	MARZO	1		1				1				1			
4	ABRIL	6		6				6				6			
5	MAYO	16		16		3		13	3			13			
6	JUNIO	5		5		2		3	2			3			
7	JULIO	1		1				1				1			
8	AGOSTO	6		6				6				4	2		
9	SEPTIEMBRE	5		5				5				4	1		
10	OCTUBRE	5		5		3		2	3			2	3		
11	NOVIEMBRE	5		5		1		4	1			4	1		
	TOTAL	61		61	•	14		47	14			44	7		

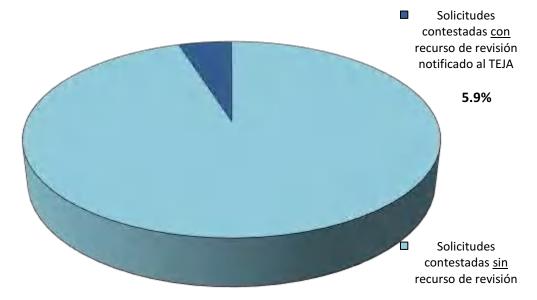
6.5. RECURSOS DE REVISIÓN

FOLIO SOLICITUD	INF. SOLICITADA	INF. ENTREGADA	AGRAVIOS DEL RECURREN TE EN EL RECURSO	INFORME A LA CEGAIP	RESOLUCI ON SOLICTADA A LA CEGAIP	STATUS DEL RECURSO
40477522000025	"Copia digital de	Información	Información	Se adjuntaron al	Sobreseimie	
	todos los	disponible en los	incompleta	Informe rendido	nto	
	documentos que	formatos que se	ya que no	las constancias		
	obren en los	publican	cumple en la	que como		
	archivos de su	mensualmente en	totalidad de	alcance a la		
	organismo	la Plataforma	la	respuesta		
	responsable de	Estatal de	información	original se le		
	recursos humanos,	Transparencia que	prevista en	complementó la		
	contratación de	corresponde a	las series	información al		
	personas o como se	Recursos	documentale	recurrente con la		
	denomine el	Humanos y que	s del cuadro	finalidad de		
	responsable de	corresponden a	de	dejar sin		
	reclutamiento y	algunas Series	clasificación	materia el		
	selección del	Documentales de	archivística.	recurso de		
	personal".	dicha área		revisión.		
		administrativa.				

24047752200003	"(1) + Todos los	Se estableció en	El haber	Se adjuntaron	Sobreseimie	En
0	recibos de	la respuesta para	recibido la	al Informe	nto	tramite
	nómina que haya	la entrega de la	información	rendido las		
	recibido la	información	incompleta.	constancias		
	persona titular de	relativa a los		que como		
	la Unidad de	recibos de sueldo		alcance a la		
	Transparencia en	el de julio 2021 a		respuesta		
	las últimas 20	abril 2022 y por		original se le		
	quincenas.	error en el		complementó la		
	(2) +	escaneo se le		información de		
	Curriculum vite y	entregó del		02 recibos del		
	copia del título y	periodo agosto		mes de julio		
	cédula	2021 a mayo		2021 al		
	profesional del	,		recurrente con		
	Titular de la	mes de julio		la finalidad de		
	Unidad de	2021.		dejar sin		
	Transparencia".			materia el		
				recurso de		
				revisión.		
24047752200003	Copia digital de	Se estableció en	El haber	La V.P. de los	Sobreseimie	La
2	todos los recibos	la respuesta para	recibido la	recibos	nto	CEGAIP
	de nómina o pago	la entrega de la	información	entregados era		decreto el
	emitidos en favor	información	incompleta	correcta y se		sobreseimi
	del	relativa a los	y la Versión	adjuntaron al		ento del
	Titular del Sujeto	recibos de sueldo	Pública no	Informe		recurso
	Obligado de los	el de julio 2021 a	corresponde	rendido las		por haber
	últimos 10 meses	abril 2022 y por		constancias		quedado
		error en el		que como		sin
		escaneo se le		alcance a la		materia.
		entrego del		respuesta		
		periodo agosto		original se le		
		2021 a mayo		complementó la		
		2022, faltando el		información de		
		mes de julio		02 recibos del		
		2021.		mes de julio		
				2021 al		
				recurrente con		
				la finalidad de		
				dejar sin		
				materia el		
				recurso de		
				revisión.		

Solicitudes de Información contestadas contra recursos de revisión notificados al TEJA

No.	CONCEPTO
58	Solicitudes de Información contestadas <u>sin</u> recurso de revisión
3	Solicitudes de Información contestadas <u>con</u> recurso de revisión notificado al TEJA
61	



6.6 Capacitación

DENOMINACION DEL CURSO	ORGANISMO/AREA QUE LO PARICIPANTES		FECHA
	IMPARTE		
Capacitación para la creación	Unidad de Transparencia TEJASLP	Servidores públicos	20/04/2022
de Hipervínculos y		del TEJASLP	
publicación de formatos en la		generadores de la	
Plataforma Estatal de		Información de los	
Transparencia		artículos 84 y 87 de la	
		LTAIPSLP.	
Puesta en marcha y	INAI	Lic. Roberto Treviño	19/08/2022
capacitación de Sistema de	CEGAIP	Andrés	
Comunicación entre		Director de	
Organismos Garantes y		Transparencia y	
Sujetos Obligados" (SICOM)		Protección de Datos	
PNT		Personales	
Capacitación y seguimiento	Unidad de Transparencia TEJASLP	Servidores públicos	17/11/2022
en materia de la Plataforma		del TEJASLP	
Nacional de Transparencia		generadores de la	
PNT		Información de los	
		artículos 84 y 87 de la	
		LTAIPSLP.	

6.7. Resultados cualitativos y cuantitativos respecto a la Información Pública de Oficio en la Plataforma Estatal de Transparencia.

En continuidad con la publicación que se realiza de forma mensual de los formatos de las obligaciones comunes y específicas que revisa la Unidad de Transparencia a través del Sistema SCOT respecto a la forma de los formatos que se publican en las Plataformas Estatal y Nacional de Transparencia y derivado de la implementación de dicho sistema, se obtuvo un porcentaje de publicación en tiempo, en el periodo de enero—noviembre de 2022 del 100%.

2022

6.8. Medio preferido por los gobernados para presentar sus solicitudes de acceso a la

información.

Este indicador permite determinar el medio preferido por los gobernados para

Presentar sus solicitudes de información.

Resultados:

Porcentaje de solicitudes recibidas por medios electrónicos: 100 %

Porcentaje de solicitudes recibidas de manera presencial: 0%,00

6.9. En materia de transparencia proactiva, acciones que se implementaron en 2022:

Como parte de las acciones a implementar en el 2022 con independencia de la información

que se publica en las Plataformas Estatal y Nacional de Transparencia mismas que tienen

carácter obligatorio para la publicación de las Obligaciones comunes y específicas de los

Sujetos Obligados con efectos vinculatorios donde se cumple con la obligación de publicar

de forma mensual 78 formatos de diversa información, y con la finalidad de que los

usuarios del sitio Web de este Sujeto Obligado accedan de manera directa a la información

más consultada en las Plataformas de Transparencia implementamos la publicación de

forma mensual de aquella información más requerida a través de solicitudes de información

por parte de la ciudadanía como Versiones Públicas de Sentencias, Estadísticas

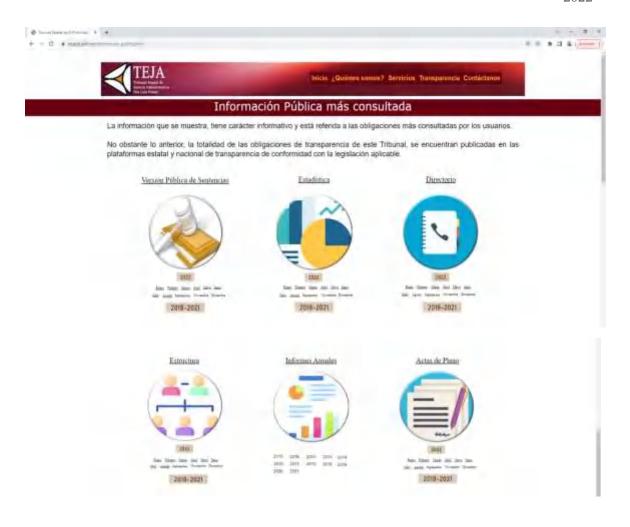
Jurisdiccionales, Directorio, Estructura, Informes Anuales, Actas de Pleno y Remuneración

de los Servidores Públicos, Información que se puede consultar en el siguiente hipervínculo

de nuestra página WEB.

https://tejaslp.gob.mx/informacion_publica.html

38 🔘





7 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

7.1 Recursos Financieros Presupuesto Inicial Autorizado

Con la facultad que le confiere el artículo 53 de la Constitución Política de San Luis Potosí, el Congreso del Estado autorizó para el ejercicio fiscal 2021 al Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí el monto de \$59´960,392.00 (Cincuenta y nueve millones novecientos sesenta mil trescientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.)



Inicialmente el Presupuesto 2022 fue por los siguientes conceptos e importes:

Capítulo	Descripción	mpo rte	Total
1000	Servicios personales confianza	26'986,477	55'504,457
	Servicios personales base	28'517,980	
2000	Materiales y suministros	564,228	
3000	Servicios generales	3,891,707	4,455,935
	Total		

7.2 Recursos Financieros Presupuesto Modificado

De conformidad a lo establecido al artículo 42 y siguientes del Reglamento Interior de la Ley Orgánica, la Unidad de Administración y Finanzas es el área facultada para gestionar y aplicar los recursos financieros, humanos, materiales e informáticos y la responsable del control patrimonial del Tribunal conforme a la normatividad aplicable.

Acorde al presupuesto autorizado para su ejercicio directo, se etiquetaron las partidas presupuestales para garantizar la operación del Tribunal, de la siguiente manera:

Presupuesto	Autorizado	Ampliación/ Reducción	Total	Descripción
Capítulo	26'986,477	2'981,447	29'967,924	Presupuesto administrado en el Tribunal para el personal de confianza
1000	28'517,980	- 2'981,447	25'536,53 3	Presupuesto administrado por la Oficialía Mayor del Ejecutivo para el personal de base (sindicalizado)
Capítulo 2000	564,228	0.00	564,228	Adquisición de insumos y suministros para el desempeño de las actividadesdel Tribunal
Capítulo 3000	3'891,707	0.00	3'891,707	Aplicación de recurso para el gasto de servicios generales y pago delImpuesto sobre Nómina

Se ejecutó el presupuesto modificado para dar continuidad al crecimiento y desarrollo para el Tribunal, para ofrecer un servicio oportuno, manteniendo su disciplina presupuestal con medidas de austeridad y eficiencia en el aprovechamiento de recursos.

Aplicación del Presupuesto

La aplicación del gasto de operación presupuestal directa al 30 de noviembre de 2022, sin considerar las erogaciones del mes de diciembre, para las partidas de gasto corriente en sus capítulos 1000, 2000, 3000 y 5000, fue de \$ 41, 921,706 y se llevó registro en las principales partidas representativas de gasto, como sigue:



Medidas de austeridad

Se ha continuado con la aplicación de las siguientes medidas de austeridad, de conformidad con lineamientos internos, para hacer más eficiente el ejercicio del gasto:

- No se incrementó el salario del personal de confianza.
- Se tuvo una reducción de personal.
- No se tienen asignaciones de teléfonos celulares ni vehículos oficiales al personal.
- Los procesos de adquisición y arrendamiento, contratación de obras y prestación de servicios, se realizaron bajo procedimiento de ley buscado garantizar un menor costo.
- La autorización de viáticos fue únicamente para situaciones indispensables.
- Hubo una estricta supervisión en la asignación de combustible para vehículos oficiales.
- Se concientizó al personal sobre la utilización racional de materiales y suministros, así como en el consumo de energía eléctrica y otros servicios generales.

Informe financiero al 30 de noviembre de 2022

Activos

Activo Circulante		
Efectivo y equivalentes	\$ 5,572,039.00	
Derechos a recibir efectivo	973,756.00	
Total	\$6,545,796.00	

Activo no circulante		
Bienes muebles	\$ 4,395,076.00	
Activos intangibles	\$474,178.00	
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	-\$ 3'719,660.00	
Activos diferidos	\$ 5'000,000.00	
Total	\$ 6,149,593.00	

Pasivos

Pasivo circulante		
Cuentas por pagar a corto plazo \$1,358,326.00		
Total	\$1,358,326.00	

Pasivo no circulante		
Deuda pública	\$0.00	
Total	\$0.00	

Hacienda Pública

Hacienda pública o patrimonio		
Resultados del ejercicio (ahorro/desahorro)	\$ 4,614,625.00	
Resultados de ejercicios anteriores	6,459,451.00	
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	262,987.00	
Total hacienda pública o patrimonio	\$11,337,063.00	

Resumen

Total de activos	\$ 12,695,389.00
Total de pasivos	1,358,326.00
Total hacienda pública o patrimonio	\$11,337,063.00

Estado de resultados al 30 de noviembre de 2022

Ingresos y otros beneficios		
Productos	\$	4,659.22
Transferencias, asignaciones, subsidios y otrasayudas	4	6,794,075.29
Total participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$ 4	46,798,734.51

Gastos y otras pérdidas		
Servicios personales	\$ 38,515,225.39	
Materiales y suministros	270,906.92	
Servicios generales	3'067,263.65	
Estimaciones, depreciaciones, deterioros	330,713.96	
Total	\$ 42'184,109.92	

Resultado del ejercicio (ahorro/desahorro)	\$	4'614,624.59
--	----	--------------

Estado analítico del ejercicio del presupuesto

De conformidad con lo establecido en la Ley de Contabilidad Gubernamental, se lleva a cabo el registro contable armonizado y se presentan los rubros que la integran al 30 de noviembre 2022, como sigue:

Cuentas de Orden Presupuestarias

Ley de ingresos				
Ingresos estimados	\$ 59,960,392.00			
Ingresos por ejecutar	\$ 13,161,657.49			
Modificaciones a ingresosestimados	\$ 4,659.22			
Ingresos devengados	\$ 46,798,734.51			
Ley de ingresos recaudada	\$ 46,798,734.51			

Presupuesto de egresos	
Presupuesto de egresosaprobado	\$59,960,392.00
Presupuesto de egresos porejercer	\$18,043,345.25
Modificaciones al presupuestode egresos aprobado	4,659.22
Presupuesto de egresoscomprometido	\$41,921,705.97
Presupuesto de egresos de vengado	\$41,883,425.97
Presupuesto de egresos ejercido	\$41,701,078.07
Presupuesto de egresos pagado	\$41,701,078.07

La información contable, como se indica, sé pública cada mes en la página de internet del Tribunal y se informa trimestralmente a la Secretaría de finanzas y al Congreso del Estado; en ella se detalla en forma pormenorizada las operaciones de ingreso y gasto realizados durante el ejercicio 2022.

7.3 Proyecto de Presupuesto 2022

El 14 de octubre de 2022, mediante oficio número 069/2022, se entregó el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2023 a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, en el cual se integraron las partidas siguientes:

Capítuloo		Subtotal	Total	
1000	Servicios Personales Confianza	\$ 31,452,340		
	Servicios Personales Sindicalizados	4 = 0 0 4 0 0 0 0		
2000	Materiales y suministros	564,228	564,228	
3000	Servicios generales	3'891,707		

Proyectos adicionales	Subtotal	Total
Haber de Retiro	\$ 2,142,449.00	
Incremento de Plazas en Plantilla	6,124,898.00	
Centro de Estudios	1'980,129.00	Ć 45 464 440 00
Servicio Profesional de Carrera	2′400,000.00	\$ 15,464,418.00
Juicio en Línea	2′304,942.00	
Implementación de la FIREL	512,000.00	

Gran Total	\$75′424,810
------------	--------------

En el ejercicio no se realizó ni compra ni venta de vehículos institucionales.

El presupuesto de Servicios Personales Base Sindicalizada es administrado por la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado.

7.4 Recursos Materiales, Servicios Generales y Adquisiciones

Para el presente ejercicio se efectuó la adquisición de los siguientes materiales, equipos de oficina, productos de desinfección y esterilización, así como de tecnologías de la información, muchos de los cuales fueron contemplados para paliar, en la medida de lo posible, los efectos de la pandemia.

Mobiliario y equipo			
Equipo de Computo	\$17,632.00		
Impresora Láser Multifuncional	\$6,199.00		
Impresora Láser Multifuncional	\$6,199.00		
50 Sillas Secretariales	\$99,238.00		
TOTAL	\$129,268.00		

La existencia total contabilizada en la Subdirección de Recursos Materiales, considerando lo adquirido en el ejercicio y sumado a la existencia de ejercicios anteriores, se describe en los siguientes cuadros:

Mobiliario		
Módulos de muebles de oficina	41	
Escritorios secretariales	45	
Credenzas y libreros	27	
Mesas de trabajo	60	
Sillones ejecutivos	38	
Sillería	152	
Bancas de recepción	87	

Equipo de cómputo			
Computadoras	106		
Impresoras	13		
Scanner	5		
Multifuncionales en arrendamiento (9)	17		
Switch	12		
No break	2		

	Vehículos
Vehículos	7

Access Point 3

7.5 Recursos Humanos

Para el año 2022 el presupuesto asignado a la plantilla de personal Capítulo 1000 Servicios Burócratas Base y Personal Confianza fue el mismo que los ejercicios 2021, 2020 y 2019.

La plantilla de personal en el presente ejercicio y los dos años anteriores se muestra en la siguiente gráfica:

Servicios Personales

50 40 30 20 10 0 Sindicalizados Confianza Comisionados Contrato Permiso sin Adscritos goce de sueldo **2020** 25 0 **2021** 28 1 0 **2022** 22 41

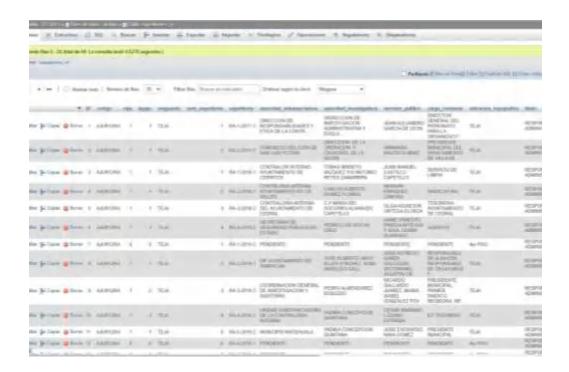
De los 68 servidores públicos que integran el Tribunal, 35 son mujeres y 33 son hombres; 47 realizan funciones jurisdiccionales y 13 se desenvuelven en áreas

administrativas; además en el periodo prestaron servicio social 20 estudiantes.

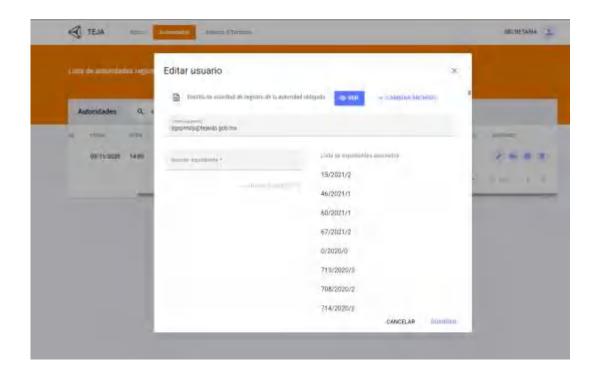
8 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

El Tribunal tiene como propósito la utilización de las tecnologías de la información y comunicación, en todos los procedimientos jurisdiccionales y administrativos, por esa razón año con año, se crean nuevos sistemas informáticos, se realizan mejoras, actualizaciones y mantenimiento a los ya desarrollados, así se mantuvo operando en óptimas condiciones los sistemas y redes sociales y se creó un nuevo sistema de control de inventarios, mismos que a continuación se enumeran:

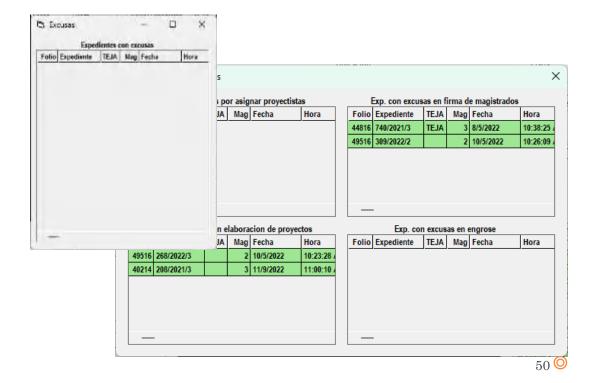
1.- En el sistema de control de expedientes de Archivo se agregaron en la base de datos los expedientes del año 2018, 2019, 2020 y 2021, así como los expedientes de Responsabilidad Administrativa (RA) y los expedientes de Recursos de Inconformidad (RI) para su respectiva digitalización en el área de archivos.



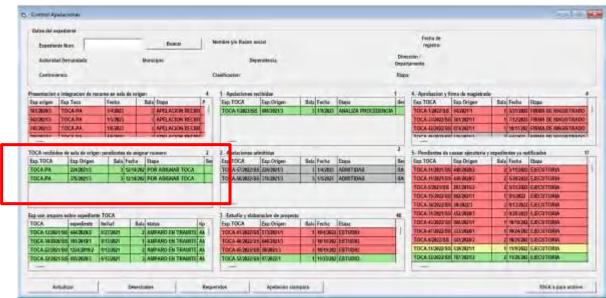
2.- Se realizaron las vinculaciones de expedientes de las diferentes salas para la respectiva notificación electrónica de actores y autoridades



3.- Se diseñó en el Sistema de control de expedientes jurisdiccionales el módulo de las Excusas de los expedientes en todas las áreas que intervienen en el juicio, desde Instrucción hasta Archivo.



4.- Se realizó un nuevo diseño para asignar el número de expedientes al recibir una nueva apelación, este será determinado por el secretario de acuerdos de la sala superior.



5.- Renovación e instalación del certificado de seguridad SSL para la página y los dominios de la notificación electrónica.



6.- Se llevaron a cabo un total de 40 mantenimientos correctivos y preventivos calendarizados a lo largo del año, representado en la siguiente gráfica



7.- Dentro de las funciones del Departamento de Tecnologías se brindan asesorías personalizadas en materia de las herramientas digitales con la finalidad de sacar el máximo provecho de las mismas, así como capacitaciones en materia de Sistemas tales como Cursos, uso de nuevas tecnologías, capacitaciones sobre actualizaciones de sistemas además de apoyar a otras áreas con apoyo en las herramientas digitales.

ASESORIAS Y CAPACITACIONES



8.- En apoyo del Área de recursos humanos se realizaron durante 2022 un total de 112 nombramientos del personal del Tribunal

- 9.- Para un mejor control en el manejo de la información interna se generaron un total de 80 cuentas de correo para todo el personal del Tribunal
- 10.- Se realizó una actualización dentro del sistema de Consulta de Actas de pleno con un total de 22 nuevas actas integradas.
- 11.- Se actualizó el cableado estructurado para 20 equipos de cómputo, así como la revisión de su caja aparente de red.
- 12. INTRANET: Se creó y diseño un Intranet cuyo objetivo es asistir a los trabajadores en la generación de valor para el tribunal, poniendo a su disposición herramientas, contenidos, archivos, además de facilitar la colaboración y comunicación entre las personas y los equipos.
- 13. SERVIDOR: Se gestionó la adquisición de un nuevo servidor para sustituir el alojamiento del sistema de notificación electrónica que actualmente se encuentra alojado en un servidor en la nube (Amazon) por lo cual genera un gasto de aproximadamente \$ 17,000 pesos mensuales, con este nuevo servidor se pretende dejar de pagar dicha cantidad.



NORMATIVIDAD, en la sección de Normatividad se realizó una búsqueda en tiempo real, así como un vaciado de todas las leyes y una búsqueda más fácil.

ABOGADOS AUTORIZADOS, en este apartado la base de datos se migró para que esta fuera de una manera más eficiente su consulta y actualización fuera en tiempo real para su consulta por los usuarios.

ADMINISTRATIVO, se agregó este apartado para proporcionar al usuario formatos que requiera para sus incidencias, así como lineamientos, cumpleaños y podrá obtener su folio de permiso económico.

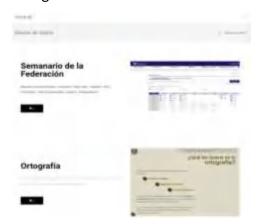


SISTEMAS, en este apartado se cuenta con una breve descripción de todos los sistemas con los que se trabaja en el Tribunal.





ENLACES DE INTERÉS, en este apartado se le proporciona al trabajador enlaces de importancia para el apoyo de sus actividades, así como enlaces a páginas referentes a la seguridad.





BLOG, este apartado será un canal digital en el que los magistrados del Tribunal realizan publicaciones de materiales relevantes para los usuarios, así mismo es un canal de comunicación entre titulares y trabajadores.



CALENDARIO DEL TEJA, este apartado se pone a disposición de los usuarios los calendarios del Tribunal.



DIRECTORIO, este apartado se le proporciona al usuario un directorio con las extensiones y nombre de los titulares de cada área del Tribunal.



TRANSPARENCIA, En este apartado se publican herramientas y normativas que regulan criterios y políticas en materia de Transparencia y Acceso a la Información, Plataformas Estatal y Nacional así como disposiciones en materia de Protección de Datos Personales.



9 GESTIÓN DE ARCHIVOS

Con la finalidad rendir el informe de cumplimiento correspondiente a la gestión 2022 y con fundamento al artículo 26 de la Ley del Archivos para el Estado de San Luis Potosí, se elabora el presente informe donde se detallan los avances registrados detallando el cumplimiento del programa anual.

OBJETIVOS

General, Detallar el cumplimiento al Plan Anual de Desarrollo Archivístico del Tribunal de la gestión 2022, en apego al marco normativo y operativo institucional para la organización de archivos y la gestión de documentos, para lograr los siguientes objetivos específicos:

- Digitalización de los expedientes AJUR 2014,
- Sistema de Consulta de Expedientes de Archivo,
- Instrumentos de Control Archivísticos,
- Ingreso mensual de expedientes y cajas en archivo de concentración
- Solicitudes de préstamo y consulta de expedientes del archivo de concentración y su seguimiento.
- Elaboración y actualización permanente de Inventarios documentales
- Calendario de Transferencias y Bajas documentales
- solicitudes de asesorías de los responsables y enlaces de archivo
- Capacitación en materia de organización y conservación de archivos
- Implementar el Sistema Institucional de Archivos a través de sus áreas normativas y operativas.

Avances

objetivo	Actividad realizada
Digitalización de los expedientes AJUR 2014	Se digitalizaron 1486 expedientes
Digitalización de los expedientes de Recurso de Apelación	Se digitalizaron 243 expedientes
Digitalización de los expedientes de Responsabilidad Administrativa	Se digitalizaron 18 expedientes
Digitalización de los expedientes de Recurso de Inconformidad	Se digitalizaron 5 expedientes
Sistema de Consulta de Expedientes de Archivo	Se ingresaron 1509 expedientes digitalizados
Instrumentos de Control Archivísticos	Se elaboraron y aprobaron los instrumentos de Control Archivísticos del Tribunal por el grupo interdisciplinario
Ingreso de expedientes al archivo de concentración	Ingresaron 1063 expedientes jurisdiccionales
Solicitudes de préstamo y consulta de expedientes del archivo de concentración y su seguimiento	Se atendieron 246 solicitudes de préstamo de expedientes
Elaboración y actualización permanente de Inventarios documentales	Se actualizaron los inventarios 2014 al 2022.
Capacitación en materia de organización y conservación de archivos	El área de archivo de concentración participo en la capacitación de parte la escuela mexicana de archivos.
Registro nacional de archivos (RNA)	Se realizó él registró del Archivo del Tribunal ante Registro nacional de archivos (RNA)

Como resultado de las actividades desarrolladas durante el ejercicio 2022 para el logro de esta misión, destacan los siguientes:

Digitalización

La digitalización fue un eje central en la gestión del Archivo de Concentración, en este año se digitalizaron 1752 expedientes jurisdiccionales.

Los avances de digitalización han sido posibles gracias a las herramientas tecnológicas con las que cuenta el Tribunal



Sistema de Consulta de Expedientes de Archivo (SCEA)

Este Tribunal, con la intención de preservar y organizar nuestros archivos, creo el Sistema de Consulta de Expedientes de Archivo (SCEA), con el fin de salvaguardar la memoria del Tribunal, y de esta manera contribuir al acceso a la información del quehacer gubernamental y a promover la transparencia.

El Sistema de Consulta de Expedientes de Archivo (SCEA); es una herramienta de registro y control de los expedientes, la digitalización es su principal característica, se pueden visualizar los expedientes digitalizados de una forma práctica y sencilla. Aunque actualmente se encuentra en proceso de alimentación, podemos encontrar de 1993 a 2014 de los expedientes digitalizados.

Con la finalidad de innovar la consulta se programó un catálogo de búsqueda general de expedientes, así como búsqueda temática, es decir se puede hacer una búsqueda por año, por autoridad, por actor entre otros. Capacitación

Es de resaltar que la participación es de gran importancia para enriquecer el proceso de transformación que actualmente se está produciendo en la gestión documental. Diplomado Valoración Documental

Diplomado Valoración Documental que imparte vía ZOOM la Escuela Mexicana de Archivos, con un horario de 10:00 a 13:00 horas el cual inicio el 21 de octubre del 2021, y concluyo en febrero 2022. Con una duración total de 78 horas.

Curso Criterios de Valoración Documental

Curso en línea 2 en 1, Criterios de Evaluación Documental y Clasificación que impartió Escuela Mexicana de Archivos Archivística, con duración de 5 horas, los días 23 y 24 de noviembre.

Instrumentos de Control Archivístico

Grupo interdisciplinario

Se elaboraron y aprobaron las fichas de valoración documental de las secciones que conforman el Tribunal; de igual manera se orientó a las áreas para gestionar sus archivos de trámite.

Inventarios documentales

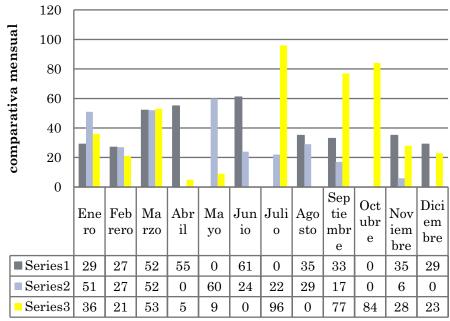
Se actualizaron los inventarios de concentración de los años 2014 a 2022.

Resguardo de Expedientes

El archivo del Tribunal cuenta con 14 915 expedientes jurisdiccionales, de los cuales 1063 corresponden a la presente anualidad; ahora bien, a continuación se desglosa el ingreso de expedientes de 2022, en las siguientes gráficas encontraremos el ingreso total por mes.

ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN 2022				
SALAS UNITARIAS				
	Į.	Ajur1.1 - Juicio	de Nulidad	
	:	* Nuevo Ingre	so por Sala	
	SALA 1	SALA 2	SALA 3	TOTAL POR MES
Enero	29	51	36	103
Febrero	27	27	21	75
Marzo	52	52	53	157
Abril	55	0	5	60
Mayo	0	60	9	69
Junio 61 24 0 85				
Julio	0	22	96	118
Agosto	35	29	0	64
Septiembre	33	17	77	127
Octubre	0	0	84	84
Noviembre	35	6	28	69
Diciembre	29	0	23	52
Total	356	288	432	1063





10 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS

El Tribunal, con el propósito de mejorar la atención a los usuarios externos y de proteger la salud de sus servidores públicos y de los usuarios que acuden a sus instalaciones, desde 2021 arrendó un espacio que se ubica en la planta baja del edificio donde se encuentran su sede, además se realizaron obras de adecuación necesarias, la cuales durante el ejercicio que se reporta continúan en función.

10.1 Juicio en línea



Como proyectos estratégicos uno de los más importantes dada la trascendencia que significará en la administración de justicia administrativa, es el juicio en línea y para cumplir con la obligación establecida en el Código Procesal Administrativo de San Luis Potosí; el proyecto que está compuesto de dos etapas, la primera fue financiada con recursos de \$5,000,000.00 (CINCO MILLONES 00/100) del fideicomiso 18397 del Consejo Estatal Electoral (CEEPAC) y desarrollada por el Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica A.C. (IPICYT) con la supervisión del Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología (COPOCYT), se encuentra concluida; resulta necesario la gestión de los recursos para la segunda etapa.

En cuanto al juicio en línea, la primera etapa se integró de dos fases una de levantamiento y análisis de los procesos que se llevan a cabo de manera tradicional, en el juicio contencioso-administrativo, por tanto, de los requerimientos del Tribunal, posterior emisión de diagramas de flujo y documentos para definir; en un inicio como es el procedimiento contencioso en su modo tradicional y la propuesta para el procedimiento electrónico, elaboración de prototipos, revisión y solicitud de ajustes de procesos y subprocesos que aplicarían al juicio en línea, en la segunda fase elaboración del software en un ambiente de pruebas.

Al finalizar 2021 el software en (Módulo de Pruebas) fue entregado al Tribunal y el personal realizó prácticas con el propósito de localizar posibles errores de programación, omisiones y oportunidades de mejora, con el IPICYT para resolver las observaciones y propuestas realizadas por el Tribunal.

La segunda etapa, incluye la puesta en marcha, capacitación al personal y entrega de manuales de operación y la interoperabilidad con el Poder Judicial de la Federación, para que el sistema de juicio en línea opere mediante el uso de la firma electrónica "FIREL", situación que durante 2022 no fue posible arrancar debido a falta de presupuesto.

Al cierre del ejercicio fiscal, y con ahorros logrados con la administración eficiente del presupuesto, se logró la adquisición de un servidor, que permitirá implementar en 2023 el juicio en línea. Asimismo, con dicho instrumento tecnológico se generará.

10.3 Centro de Estudios y Servicio Profesional de Carrera.



Continúa en etapa de proyecto la instauración del Centro de Estudios y su vinculación con el Servicio Profesional de Carrera el cual, requiere implementarse en su fase operativa referida a esquemas de evaluación del personal, ascensos y promociones, aplicación de estímulos, entre otros aspectos, para que el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa consolide su función jurisdiccional en beneficio de los potosinos y fortalecimiento de la legalidad en nuestro Estado.

El Centro de Estudios y el Servicio Profesional de Carrera serán pilaressignificativos para que la justicia administrativa sea altamente especializada y de calidad, atendiendo al dinamismo del derecho administrativo, fiscal y sancionatorio.

Continúe la tarea de gestionar ante las instancias la suficiencia presupuestal para su integración.

11. SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN ESTADÍSTICA DE PROCEDIMIENTOS RECIBIDOS Y RESUELTOS.

En cumplimiento a lo establecido en la fracción XIV del artículo 50 de nuestra Ley Orgánica, se informa lo correspondiente al Sistema Estatal anticorrupción, en el ejercicio 2022 se destaca la facultad conferida a este Órgano Jurisdiccional, como autoridad sancionadora tratándose de faltas administrativas graves cometidas por servidores públicos, y en su caso a particulares vinculados con ellas, de conformidad con lo establecido en el artículo 123 de la Constitución Local y Artículo 8ª de la Ley Orgánica de este Tribunal con independencia de aquellas sesiones de trabajo en las que ha sido convocado como integrante del Órgano de Gobierno de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción o como miembro del Comité Coordinador.

En ese sentido durante el periodo que se reporta, se remitieron 32 expedientes, de los cuales 20 expedientes no fueron admitidos, en 2 expedientes se dictó sentencia; y el resto se encuentra en trámite

CONCLUSIONES

Una vez concluido el presente informe, resulta oportuno agradecer al personal administrativo y jurisdiccional de nuestro Tribunal, su empeño, dedicación, profesionalismo con el que realizan su función en beneficio del estado de derecho que debe privar en nuestra entidad, garantizando al gobernado un acceso efectivo a la justicia administrativa.

De igual manera, agradezco a las personas que en este año se jubilaron del Tribunal, todo el esfuerzo y tiempo que otorgaron a sus labores que desempeñaron, durante el tiempo que permanecieron en este Órgano Jurisdiccional.

Asimismo, queda pendiente como reto y compromiso derivados del ejercicio de la función jurisdiccional, conforme a los logros yavances que se han señalado enumerados en el presente informe:

- I. Seguir invitando a los usuarios y sus abogados patronos y cualquiera que quiere acceder a la justicia administrativa el uso de los medios electrónicos, entre otros el uso de la notificación electrónica y próximamente el sistema de juicio en línea.
- II. Gestionar los recursos para la conclusión del desarrollo del software del juicio en línea, en su segunda etapa, para lograr su inicio de operaciones; así como los recursos para cubrir los costos de mantenimiento, seguridad informática, garantías de su operación y resguardo de la información que se generaría con su uso.
- III. Continuar con las gestiones para lograr el inicio de operaciones del Centro de estudios del Tribunal, como un espacio que no solamente fortalezca los esquemas de capacitación del personal y eventos de formación administrativa y fiscal hacia los particulares, litigantes y autoridades; sino además por la vinculación que tendría en los trabajos relacionados con la implementación del servicio de carrera que agrupa al personal de confianza del Tribunal.

San Luis Potosí, San Luis Potosí a 14 de diciembre de 2021

Ma. Eugenia Reyna Mascorro

Magistrada Presidente y Titular de la Primera Sala Unitaria